

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 7 de julio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2525/93 referente a la designación de un suplente -hasta el 31 de diciembre de 1994- con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 en reemplazo del señor Diego Corton, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc.b) R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

HUGO A. GARRA  
Secretaría de Justicia y Asesoría Jurídica  
Corte Suprema de Justicia de la Nación